



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00517990- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe interinamente a la señora Mónica Beatriz MIRANDA (legajo 35569) en 5 (cinco) Horas de Coordinación Asignatura y Orientación (código 321) desde el 23-08-2021 y hasta el 23-08-2023 ;

Lo informado en orden 21 por la Dirección General de Personal y en orden 26 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a la señora Mónica Beatriz MIRANDA (legajo 35569) en 5 (cinco) Horas de Coordinación Asignatura y Orientación (código 321), desde la fecha y hasta el 28 de agosto de 2023, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95, los servicios prestados desde el 23 de agosto de 2021 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º.- La Sra. MIRANDA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

